



Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



REGLAMENTO PARTICULAR MANZANEDA

GRAN FONDO 2024

ARTÍCULO 1 – DEFINICIÓN Y PRESENTACIÓN

La prueba se disputará el día 28 de abril, con salida y llegada en la Estación de Montaña Manzaneda (Cabeza de Manzaneda). El formato de la prueba será el de **Marcha Cicloturista No Competitiva**.

Coordenadas GPS 42°16'26.0"N 7°17'28.4"W 42.273892, -7.291213

- SALIDA y LLEGADA ESTACIÓN DE MONTAÑA MANZANEDA
- DISTANCIA: GRAN FONDO 122,8 Kms // MEDIO FONDO 75.9 Kms
- DESNIVEL: GRAN FONDO 2.893 metros // MEDIO FONDO 1824 metros
- HORA DE SALIDA: 09:30 AM

ARTÍCULO 2 – PARTICIPACIÓN Y SEGUROS

La ruta estará abierta a todos los interesados en participar con licencia expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI del año en curso o sin ella. Los únicos seguros válidos para participar en la prueba son los seguros de accidentes y RC proporcionados con la licencia federativa de ciclismo expedida por un organismo asociado a la Unión Ciclista Internacional, o el seguro de un día que proporciona la Federación Galega de Ciclismo.

Los participantes que acudan a la prueba con una licencia expedida por una Federación u organismo afiliado a la Unión Ciclista Internacional distinta a la Federación Gallega de Ciclismo, deberán verificar que el seguro de accidentes expedido con su licencia federativa tiene cobertura en Galicia, concretamente en centros sanitarios de la Provincia de Ourense.

En el momento de la inscripción, al participante que no disponga de licencia federativa, se le formalizará la correspondiente licencia de un día, dicha licencia, otorgará el derecho durante su participación en la prueba a contar con seguro de accidentes y RC en los términos que la Federación Galega de Ciclismo contempla: Seguro de accidentes cubierto por la póliza número 457332/01/2024





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



e 457183/01/2024 de Everest Insurance.

Consultar póliza del seguro de accidentes.

Seguro de responsabilidad civil cubierto por la póliza número RS-G-363.001.253 de GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Consultar póliza del seguro de RC.

Podrá participar en la marcha cualquier persona que tenga un mínimo de 17 años cumplidos el día de la prueba.

La participación en la prueba será bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para afrontar el recorrido de la prueba y que no tiene ningún impedimento físico ni psíquico para afrontar el recorrido. Se recomienda a todos los participantes que realicen un control de salud o prueba de esfuerzo a fin de verificar que se encuentran aptos para participar en la prueba.

ARTÍCULO 3 – LICENCIA DE UN DÍA.

La Federación Galega de Ciclismo facilitará la licencia de un día a los que no tengan licencia expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI, satisfaciendo estos la tasa correspondiente de 10,00€ a mayores de la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 4 – SEGURIDAD

La organización de la prueba se rige por las normas de tráfico vigente, por lo que es obligatorio el uso del casco protector homologado en todo el recorrido. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión inmediato. Todos los participantes se consideran en excursión personal, debiendo atenerse a las Normas Vigentes de Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

Es obligatorio llevar un teléfono móvil cargado durante la prueba. El teléfono móvil será clave a la hora de contactar con la organización o son los servicios de la marcha, si existe la necesidad, por avería mecánica o por cuestiones médicas. Los teléfonos de emergencia figurarán en el dorsal y serán publicitados por distintos medios. Se advierte, a los participantes, que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización. La seguridad





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



en la vía pública, el control y la regulación del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad, pero hay que recordar que el tráfico en el recorrido estará abierto y que, ante todo, se debe circular siguiendo las normas de circulación.

Todo el recorrido de la prueba se considerará como tramo de circulación ordinaria. Esto se debe tener muy en cuenta a la hora de cruzar poblaciones, pasar por rotondas y cruces, bajadas de puertos, etc. Se deberá circular por la derecha de la calzada en todo momento y respetando las normas de circulación vial.

Es obligatorio llevar el dorsal en un lugar visible, tanto en la salida como en los avituallamientos. Se realizará un riguroso control de dorsales. Quedará totalmente prohibido participar en la marcha sin dorsal u otra identificación que la organización entregue a los participantes. El dorsal de participación es personal e intransferible.

La velocidad de la ruta será controlada en todo momento por la organización, exceptuando la subida a Cabeza de Manzaneda que será cronometrada. La organización de la prueba será la encargada de marcar el ritmo de la misma. No obstante, la Organización, o la Unidad Móvil de Seguridad Vial encargada de la seguridad de la prueba, podrán realizar los reagrupamientos que estime oportunos, así como los controles de paso que considere necesarios para el buen desarrollo del evento. Todos los participantes deberán respetar las normas de circulación y en especial todos los participantes que queden más retrasados y circulen de forma individual y/o en grupos pequeños. El tráfico de vehículos en la vía no está cortado.

El equipo médico de la organización tendrá la potestad para retirar a cualquier participante de la marcha cuando se considere que su salud esté en peligro.

Por razones de organización el número de participantes se limitará a 500 participantes. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha.

ARTÍCULO 5 – CONDICIÓN FÍSICA





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



Cada deportista, participa en la prueba bajo su responsabilidad y declara estar en condiciones físicas óptimas, así como tener dominio técnico suficiente para afrontarla. La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico previo a la prueba con el fin de detectar y descartar cualquier anomalía incompatible con la práctica del ciclismo.

Todo participante, se compromete a estar a un nivel físico adecuado, que le permita cumplir con las medias horarias establecidas por la organización y a poder afrontar la ruta programada con suficientes garantías.





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



ARTÍCULO 6 – INSCRIPCIONES

La inscripción de la prueba se hará siempre mediante el enlace de la web de la Federación Galega de Ciclismo:

<https://fgalegaciclismo.es/index.php/smartweb/inscripciones/prueba/27648-MANZANEDA-GRAN-FONDO->

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

- 100 PRIMEROS INSCRITOS: 15 EUROS FEDERADOS // 25 NO FEDERADOS
- DEL INSCRITO 101 AL INSCRITO 200: 20 EUROS FEDERADOS // 30 NO FEDERADOS
- A PARTIR DEL INSCRITO 200: 25 EUROS FEDERADOS // 35 NO FEDERADOS

No se considerarán formalizadas las inscripciones hasta que no se realice el pago de las mismas.

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la marcha cicloturista, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción. En este caso NO SE SUSPENDERÁ LA PRUEBA, se cambiará de fecha.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Con la inscripción se tendrá derecho a los siguientes servicios:

- Dorsal y CHIP.
- Recuerdo de la marcha.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Asistencia mecánica mano de obra, no incluye piezas.
- Personal de seguridad.
- Asistencia médica (Médicos, Ambulancias).





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



- Bolsa del corredor.
- Medalla de Finisher.

ARTÍCULO 7 – HORARIOS Y PROGRAMACIÓN DOMINGO 28 DE ABRIL

- Horarios de la Oficina Permanente: Sábado 27 de Abril de 19:00 a 20:30 y 28 de Abril de 08:00 a 09:00.
- Cierre de entrada de participantes a la zona de salida a las 09:15
- Presentación de los participantes invitados y formación de cajón de salida a las 09:20
- Corte protocolario de cinta a las 09:25
- Salida de la marcha a las 09:30
- Llegada estimada del primer participante a las 13:30
- Llegada estimada del último participante a las 15:30
- Apertura de la zona de comida a las 13:00
- Entrega de premios y obsequios a las 15:30

ARTÍCULO 8 – ACREDITACIÓN Y RETIRADA DE DORSALES

Para la retirada de toda la documentación de la prueba, se establecerá la oficina permanente en la Estación de Montaña Manzaneda.

El día 27 de Abril la Oficina Permanente se situará en la zona de la Estación de Montaña Manzaneda en horario de 19:00 a 20:30, todos los participantes podrán pasar a recoger la documentación de la prueba, así como los dorsales y CHIP de control. **Se recomienda a todos los participantes usen esta opción de recogida.**

El día 28 de Abril, la Oficina Permanente se situará en la zona de la Estación de Montaña Manzaneda en horario de 08:00 a 09:00, todos los participantes deberán pasar a recoger la documentación de la prueba, así como los dorsales y CHIP de control.





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria el CHIP, además del dorsal en lugar visible. Aquel participante, que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas de orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para la retirada del dorsal deberá presentarse la licencia federativa en vigor o en su defecto el DNI.

A partir de las 09:00 del día 28 de Abril se dejarán de entregar los dorsales.

ARTÍCULO 9 – PREMIOS

Se establecerán los siguientes premios:

- Premio al participante de mayor edad.
- Premio al participante de menor edad.
- Premio al club más numeroso.
- Premio al club más lejano (mínimo 4 integrantes)
- Premio al participante más lejano.

ARTÍCULO 10 – DERECHOS DE IMAGEN

El participante autoriza el uso de fotografías propias, siempre que su uso guarde relación con el evento en el que se suscribe. Con la inscripción, el participante admite que el organizador, pueda hacer uso de la imagen de todos los participantes en cualquier formato ya sea gráfico o digital y en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 11 - AVITUALLAMIENTOS

La prueba contará con puntos de avituallamiento con bebida y comida durante el recorrido y en la llegada.





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



El personal de los puntos de avituallamiento solo permitirá el acceso a los productos de los avituallamientos a los participantes que lleven el dorsal o pulsera identificativa.

ARTÍCULO 12 - CIVISMO Y RESPETO

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen a participar de manera honesta según las normas de tráfico, así como a cubrir todo el recorrido en su totalidad antes de cruzar la línea de meta. Asimismo, manifiestan ser respetuosos con el personal implicado en la organización, las fuerzas del orden público y con el resto de los participantes.

Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto, y a llevar casco reglamentario, obligatorio durante todo el recorrido. Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de la prueba, los participantes usarán los contenedores situados en los avituallamientos y puntos estratégicos para tirar envases, envoltorios o restos de comida y se abstendrán de arrojar nada a la carretera durante el recorrido.

ARTÍCULO 13 - GENERALIDADES

Se respetará la puntualidad de los horarios, debiendo estar 20 minutos antes del horario de salida para respetar el protocolario corte de cinta por las autoridades competentes.

La organización contará con varios mecánicos y coches neutros durante todo el transcurso de la prueba. Las piezas de recambio serán abonadas por los participantes. La organización contará con ambulancias y coche escoba.

ARTÍCULO 14 - LOGÍSTICA

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al itinerario, avituallamientos, horario de salida, etc, cuando por motivos o circunstancias así lo aconsejen.

ARTÍCULO 15 - LOPD

Según REGLAMENTO EU 2016/679 de protección de datos de carácter personal, se informa que todos los datos facilitados por los participantes se incorporarán a un fichero electrónico propiedad de la Federación Galega de Ciclismo, con la única finalidad de registrar y controlar el acceso de los participantes a la prueba deportiva recogida en el presente reglamento particular. Los datos facilitados





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



por los participantes no se usarán para ningún otro motivo que no sea el de esta prueba deportiva ni se entregarán a nadie que no tenga relación con el evento. Se podrán a disposición de la Federación Galega de Ciclismo los datos necesarios para la emisión de la licencia de un día a los participantes que no tengan licencia federativa y los datos necesarios para el control de los participantes que indiquen tener licencia federativa de ciclismo, carnet ciclista.

Todo participante que cubre el formulario de inscripción, deberá actuar en nombre propio y aceptar el conocimiento y cumplimiento de los artículos que componen el reglamento particular de esta prueba.

ARTÍCULO 16

Al efectuar y validar la inscripción en la prueba, el participante asume el conocimiento y aceptación sin reservas del presente reglamento, renunciando a cualquier procedimiento legal contra la organización derivada de su participación.

NORMAS BÁSICAS

EL MANZANEDA GRAN FONDO, es una prueba deportiva, considerada como tramo de circulación ordinaria en bicicleta de carretera.

El tráfico estará controlado, pero abierto, hecho que obliga a los participantes a respetar las normas vigentes de circulación y a respetar a los conductores durante el recorrido.

RESPETA EL MEDIO AMBIENTE. Con el fin de generar un mínimo impacto ambiental, los participantes usarán los contenedores situados en los avituallamientos para tirar envases, envoltorios o restos de comida y se abstendrán de arrojar nada a la carretera durante el recorrido.

Respetar a vecinos y/o trabajadores de la zona por la que transcurre el recorrido.

Respetar a los voluntarios, colaboradores, compañeros de Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, staff de organización y a todo el personal que están velando por ti, así como a tus propios compañeros.

Respetar los avituallamientos. Piensa que detrás tuyo/a vendrán más participantes que también querrán beber y comer como tú. Solo coge lo imprescindible que necesites para aguantar hasta el próximo





Manzaneda

GRAN FONDO

28 Abril 2024



avituallamiento.

No te pares con la bici delante del avituallamiento para que te rellenen los bidones, esto forma mucho tapón.

No orines al lado de los avituallamientos.

